



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00246053- -UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-383-E-UNC-DEC#FCE, RD-2025-1129-E-UNC-DEC#FCE, en el sentido de que se otorgue licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía del Dr. Ariel Alejandro BARRAUD (Leg. 38.561) en el cargo de Profesor Asociado con DSE por concurso Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales, Asignación Principal: Finanzas Públicas del Departamento de Economía y Finanzas;

Lo establecido por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2025-383-E-UNC-DEC#FCE, RD-2025-1129-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía según Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), al Dr. Ariel Alejandro BARRAUD (Leg. 38.561) en el cargo de Profesor Asociado con DSE por concurso Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales, Asignación Principal: Finanzas Públicas del Departamento de Economía y Finanzas, desde el 24-06-2025 al 23-06-2026 o hasta el cese del cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- El personal Docente, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del

interesado a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO